## *RESOLUCION APERTURA PROCESO N° 010-2026*

## *AGOSTO 18 DE 2026*

"Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación Cuantía Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° 010-2026"

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES EN USO DE SUS FACULTADES Y**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011 y las Resoluciones N° 0002 de 2011, 0068 de 2012 y 206 de 2013.

**C O N S I D E R A N D O:**

1°. Que se elaboraron los estudios previos para contratar la prestación del servicio **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES Y SEDES ANEXAS, VEREDA PUERTO NIDIA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, VIGENCIA 2026**

2°. Que dentro de los Estudios Previos y de acuerdo al Presupuesto elaborado por la entidad, se establece un valor estimado para la contratación de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000)**, el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N 20260014, del trece (13) de agosto del dos mil veintiséis (2026), con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

3°. Que como se expresa en los Estudios Previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato corresponde a Contratación Directa de conformidad con el procedimiento señalado en la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Reglamento de Contratación de la Institución.

4°. El cronograma del proceso para la contratación es el siguiente:

| CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA | | |
|---|---|---|
| **ACTIVIDAD** | **CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| Publicación de Estudios Previos e Invitación | 18 de agosto de 2026 | Cartelera secretaria I.E Parmenio Bonilla Paredes |
| Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas | 18 de agosto del 2026 al 20 de agosto del 2026 hasta A las 2:00 pm | Oficina secretaria I.E Parmenio Bonilla Paredes o correo electrónico colegioparmeniobonilla@gmail.com |

| | | |
|---|---|---|
| Evaluación y Verificación de las Ofertas | 20 de agosto de 2026 | Oficina secretaria I.E Parmenio Bonilla Paredes |
| Elaboración, firma y publicación del Contrato y Acta de Inicio | 21 de agosto de 2026 | Oficina rectoría I.E Parmenio Bonilla Paredes |

5°. Que en cumplimiento de los dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes del municipio de Tame (Arauca), invita a todas las personas y organizaciones interesadas en ejercer la veeduría que se encuentran conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2013, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por la Institución Educativa; que podrán desarrollar el presente proceso de selección, para lo cual se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o en su defecto consultar la documentación en la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Poblado Puerto Nidia Municipio de Tame (Arauca).

6°. Que en mérito de lo expuesto anteriormente se,

**R E S U E L V E:**

***ARTICULO PRIMERO:*** Ordenar apertura del Proceso de Inferior a 20 SMLMV, correspondiente al Estudio Previo N° 010-2026, para contratar el servicio **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARMENIO BONILLA PAREDES Y SEDES ANEXAS, VEREDA PUERTO NIDIA, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, VIGENCIA 2026.**

***ARTICULO SEGUNDO:*** La apertura del proceso de selección se llevará a cabo desde el dieciocho (18) de agosto del dos mil veintiséis (2026) y el mismo tendrá como fecha de cierre el día y la hora señalado en el cronograma.

***ARTICULO TERCERO*:** La Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes del municipio de Tame (Arauca), con el fin de atender los gastos derivados del presente proceso de selección, cuenta con un presupuesto oficial de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000)**, que suple el valor promedio obtenido del análisis del costo y satisface las necesidades que en la actualidad tiene la entidad, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20260014 con Rubro Presupuestal **Materiales y Suministros– Rec Gratuidad** por un valor de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.400.000)**, del trece (13) de agosto del dos mil veintiséis (2026).

***ARTICULO CUARTO***: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y C UMPLASE:**

Dada en Tame (Arauca), a los dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

**MARTA ISABEL GAMBOA PORTILLA**
CC. Nº **60.420.484** de Chinácota
Rectora I.E. Parmenio Bonilla Paredes
Ordenadora del Gasto